



Santiago, 25 de junio de 2025

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**HECHO ESENCIAL**

**PENTA LAS AMÉRICAS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.  
POR  
FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18º de la Ley No. 20.712 y 9º y 10º inciso segundo de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

La asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Dos (la “Asamblea” y el “Fondo”, respectivamente), celebrada este 25 de junio del año en curso, administrado por Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”) acordó modificar el inciso primero del artículo 51 de su reglamento interno (el “Reglamento Interno”), en el sentido que el Comité de Vigilancia esté compuesto por tres miembros, que podrán ser o no aportantes del mismo.

Por acuerdo de la Asamblea y conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero, la modificación indicada precedentemente comenzará a regir a partir del día hábil siguiente contado desde el depósito del nuevo texto del Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, esto es, el 27 de junio del año en curso.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

CRISTÓBAL RODRÍGUEZ UGARTE  
Gerente General

**Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A.**